

La participación de los padres de familia desde la organización escolar en un Jardín de Niños en Soledad de Graciano Sánchez, SLP

Gloria Yanira Ramírez González¹
Universidad Pedagogía Nacional, Unidad 241
gloriayanira82@gmail.com

Introducción

El tema de la participación de los padres de familia en educación ha ido ganando interés entre los investigadores en los últimos años, asimismo ha sucedido con lo referente al tema de la organización escolar debido al fuerte impacto que ambos componentes otorgan al logro educativo.

La participación de los padres de familia en la educación de sus hijos es de gran relevancia, dado el rol fundamental que desempeñan las familias en los procesos formativos y en el logro de aprendizajes. En este sentido, resulta clave promover una vinculación activa, sistemática y colaborativa de los padres con la escuela.

La presente investigación se abordará, por su propia naturaleza, desde el paradigma socio-crítico, la cual es la continuación de un estudio profundo implementado en el año 2016 dentro del mismo nivel educativo, desarrollado por la misma autora, desde un paradigma empírico analítico, y retomado en el año 2023 dirigido hacia una transformación de la realidad educativa mediante la participación de los padres de familia como miembros de la organización escolar. El método que se trabaja es la investigación acción, a través de un proceso de diagnóstico de la realidad educativa, objeto de interés. Por tanto, se incluye la intervención directiva desde una propuesta de plan

¹ Licenciada en educación preescolar por la BECENE, master en administración educativa y doctora de gestión educativa por CINADE. ORCID: 0009-0006-7838-0180.

de acción, lo que la convierte en una investigación participativa, desarrollada en un jardín de niños ubicado en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, como una necesidad de elevar la participación de los padres de familia en este centro escolar, pero también como un recurso que puede ser replicado en cada escuela que presente esta misma problemática.

Desarrollo

En México se atienden a 4, 734, 627 estudiantes, de los cuales 50.46% son hombres y 49.54% son mujeres de educación preescolar en zonas urbanas y rurales, esta cobertura abarca 81.1% en edad de cinco años de edad y 57.2% de cuatro (Instituto Nacional para la Evaluación, 219-2020). Atender con excelencia y equidad educativa y ampliar el servicio manteniendo esos principios constituye uno de los principales retos de la educación preescolar.

La Educación Preescolar se estableció en el País de México durante la última década del siglo XIX, pero su dimensión fue extraordinariamente pequeña durante mucho tiempo, con un crecimiento muy lento. Algunos antecedentes importantes dentro del nivel de educación preescolar se enuncian a continuación:

1937	Los jardines de niños de la Secretaría de Educación Pública pasaron a depender de la Dirección de Asistencia Social Infantil
1942	Los jardines de niños reincorporaron a la Secretaría de Educación, se crea el Departamento de Educación Preescolar
2002	La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009

Elaboración propia, basado en el DOF 1993, 2002

En este estudio se incorporan una revisión importante de investigaciones, tanto internacionales, como nacionales, y locales relacionados a los temas de participación de los padres de familia y organización escolar, demostrando su importancia en la situación actual. En las investigaciones revisadas se coincide en la afirmación del impacto y la relación que tiene la participación de los padres de familia en el aprovechamiento escolar.

Mediante una tabla cruzada² entre percepciones de padres y docentes se identifica como área de oportunidad incrementar la contribución activa de las familias en el mejoramiento de la escuela y su asistencia a reuniones informativas. También es necesario vincular más a las familias con el contexto externo, socializar la normatividad que regula sus funciones y mejorar los canales de comunicación con los docentes, la siguiente tabla se expresa a partir de categorías o dimensiones sugeridas por el autor, que resumen aquellos espacios de intervención en los que se ven involucrados los padres de familia.

CATEGORÍA/ DIMENSIÓN		Docentes	Padres de familia
Contexto social	Contexto social	Bajo	Bajo
Participación	Participación	Bajo	Alto
Comunicación	Comunicación	Medio	Medio
Información	Información	Bajo	Bajo
Objetivos comunes	Sentido de pertenencia	Bajo	Alto
Normatividad	Funciones	Bajo	Alto

Elaboración propia, 2023

² La tabla reúne elementos que propone Antúnez (1997), en la organización escolar, aunque los conceptos finales son diseñados por la autora del estudio.

El problema de investigación sobre la participación limitada de los padres de familia se desarrolla en un jardín de niños en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez de la ciudad de San Luis Potosí, ubicado en zona urbana, con todos los servicios básicos a su alcance, plantilla de personal completa e infraestructura acorde a las necesidades y seguridad de la comunidad escolar.

La disminución en los últimos ciclos escolares de la participación de los padres en actividades académicas y solicitudes de la escuela queda evidenciada en los alcances planteados desde los diversos organismos que representa a los padres de familia y a los propios del desarrollo educativo. Esto limita la consolidación de los compromisos educativos conjuntos para beneficiar la formación de los estudiantes.

Se formula entonces la hipótesis de que una organización escolar efectiva podría incrementar la vinculación de los padres y así lograr las metas institucionales. Se justifica la relevancia de esta relación virtuosa entre gestión directiva, involucramiento familiar y éxito escolar. También cómo ello podría impactar los bajos niveles actuales de cumplimiento de objetivos del plantel.

La investigación se fundamenta desde el marco legal y teórico; respecto al primer fundamento se analizan documentos normativos clave que regulan los derechos, deberes y espacios de acción de los padres en las escuelas, tanto a nivel federal como estatal. Los organismos de representación y participación comunitaria vigentes, que se mencionan son los siguientes:

<p>La Ley General de Educación en el capítulo II: De la participación de madres y padres de familia o tutores, específicamente artículo 128 (2019)</p>	<p>II. Participar activamente con las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, en cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que, en conjunto, se aboquen a su solución; III. Colaborar con las autoridades escolares, al menos una vez al mes, para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos; IV. Formar parte de las asociaciones de madres y padres de familia y de los consejos de participación escolar o su equivalente a que se refiere esta Ley; (Ley General de Educación, SEP, 2019, p. 47)</p>
--	---

<p>La Ley General de Educación en el capítulo II: De la participación de madres y padres de familia o tutores, específicamente artículo 129 (2019)</p>	<p>II. Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, al revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo; III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen; V. Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con la revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años (Ley General de Educación, SEP, 2019, p. 48)</p>
<p>Marco Local de Convivencia del Estado de San Luis Potosí, (2015)</p>	<p>Padres y madres de familia a aquellos que se reconocen asimismo como corresponsables en el proceso educativo de sus hijas e hijos, y que participan activamente en éste. Señala también entre los deberes de los padres y madres de familia: integrarse en las actividades educativas, atender a los llamados e indicaciones de las autoridades y establecer una buena comunicación</p>

Posteriormente se conceptualizan dos ejes teóricos centrales. Por un lado, la Teoría de las Relaciones Humanas, que rescata la importancia de las personas, las interacciones y la comunicación dentro de las organizaciones. Por otro, la Organización Escolar, sus componentes y dinámicas, con énfasis en la definición de roles, objetivos compartidos y trabajo en equipo de la comunidad educativa. Ambas perspectivas, legal y conceptual, constituyen un sólido sustento para el diseño de estrategias que promuevan una participación activa e integrada de los padres de familia en los procesos de gestión y mejora escolar. Permiten focalizar acciones sobre aspectos normativos, comunicativos, de funciones y metas comunes para potenciar la organización en beneficio del aprendizaje.

El documento presenta un plan de acción para favorecer la participación de los padres de familia en un jardín de niños de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Fase inicial: Taller para padres sobre sus derechos y obligaciones en educación, fundamentado en la legislación vigente. Busca generar conciencia sobre su rol en la educación de sus hijos.

Fase intermedia: Elaboración participativa del Acuerdo Escolar de Convivencia del jardín de niños, basado en el Marco de Convivencia Escolar de San Luis Potosí. Apunta a comprometer e involucrar a los

padres en la institución.

Fase final: Proyecto en el aula con participación de padres de familia, docentes y alumnos, empleando la metodología de trabajo por proyectos y el Libro para las Familias de la SEP. Su objetivo es vincular el trabajo pedagógico con las familias.

El método empleado tuvo mayor prioridad en lo cualitativo, aunque también se consideran aspectos cuantitativos, únicamente para efectos estadísticos, fue de secuencia concurrente, la cual consistió en recolectar datos de manera simultánea entre tres figuras que intervienen en la dinámica y organización escolar. La muestra de los participantes de padres de familia es de tipo probabilístico de selección aleatoria simple estratificada, de los docentes en la recolección de datos fue el total de la población que conforman el centro escolar donde se realiza la investigación, la selección de la autoridad estatal, se realizó de manera aleatoria simple estratificada no probabilística.

La fórmula que corresponde al diseño del estudio se puede plantear de la siguiente manera:

$$PPF = f(OE)$$

Donde:

PPF: Participación de padres de familia

OE: Organización escolar

f(): Función

Esta fórmula indica que la participación de padres de familia (PPF) es una función (f) de la organización escolar (OE). Es decir, la participación de padres de familia depende y varía en función del nivel de organización escolar. A mayor nivel de organización escolar (OE), mayor será el nivel de participación de padres de familia (PPF).

La investigación es tipo no experimental a partir de una muestra de 67 participantes, se utilizaron las técnicas de encuesta y entrevista, así como los siguientes instrumentos para el registro de las acciones de intervención:

Cuestionario: Para la encuesta a padres de familia. Contiene preguntas cerradas de opción múltiple.

Guion de entrevista: Para las entrevistas a docentes y autoridad

educativa. Contiene preguntas abiertas sobre los temas de interés.

Matriz previa: Se elaboró antes de construir los instrumentos para conceptualizar los indicadores y aspectos a medir.

Bitácora: Se utilizó durante la implementación de las estrategias de intervención para registrar lo observado.

Escalas valorativas: Se aplicó al finalizar las estrategias de intervención para conocer la percepción y grado de satisfacción de los participantes.

Tabuladores: Para sistematizar los datos cuantitativos obtenidos de la aplicación de encuestas y escalas valorativas.

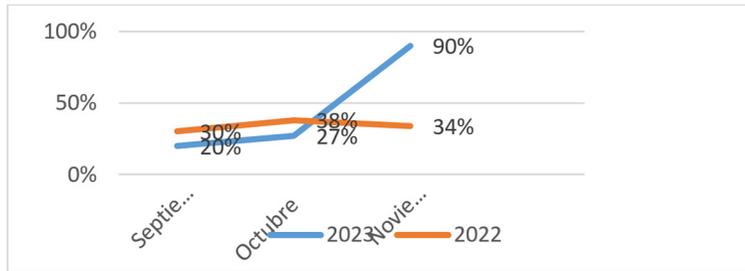
Estas técnicas e instrumentos permitirán registrar adecuadamente las acciones de la intervención y analizar su efecto en la participación de los padres de familia.

En la primera estrategia participaron 36 padres de familias de un jardín de niños en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, 8 de ellos fueron hombres y 28 mujeres, lo que representa el 77.78% del género femenino y el 22.22% del género masculino. Las edades de los participantes oscilan entre los 23 y 35 años; se tiene que la edad de 33 años tiene una frecuencia de 8, lo que equivale al 22.22%; para los 30 años hay una frecuencia de 24, que representa el 66.67%, mientras que para los 25 años solo existe 4 de frecuencia, que constituye el 11.11%.

Posterior al taller se dio un lapso de seis meses (mayo a noviembre de 2023) para observar y documentar el impacto que se tuvo en el hecho de que los padres de familia conocieran la misión, visión del centro de trabajo, así como las funciones desde el enfoque normativo y legal en actividades cotidianas del organismo de Asociación de Padres de Familia, por lo que se muestra un comparativo entre el número de acciones realizadas por este organismo en noviembre de 2022 y el número de acciones realizadas en noviembre de 2023 en el Plan Anual Costeable³.

³ El plan anual costeable es el instrumento organizativo que realiza la mesa directiva a través de la APF para determinar el uso eficiente de los recursos financieros durante el ciclo escolar en torno, que promueva el mejoramiento de las escuelas, sobre todo a nivel infraestructura, mantenimiento, y equipamiento.

Comparativa de acciones logradas de septiembre a agosto de 2022 y 2023



Elaboración propia, 2023

La gráfica comparativa muestra un incremento del 14.6% en el alcance de los objetivos entre un año y otro, esto tiene una relación directa con el grado de compromiso que adquirieron los padres de familia al cumplir con asuntos propios de su participación en mejoras y mantenimiento del plantel, reflejado en el pago de su aportación voluntaria, que era uno de los aspectos que se indagaron en la encuesta diagnóstica, puesto que para noviembre de 2022 se contaba en el plantel con un 30% de pagos de aportación voluntaria cubiertos y para noviembre de 2023 se tenía un 70% de padres de familia que cumplieron con esta responsabilidad.

En la segunda estrategia participaron 72 padres de familias de un jardín de niños en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, San Luis Potosí, 16 de ellos fueron hombres y 56 mujeres, lo que representa el 77.77% del género femenino y el 22.22% del género masculino. Las edades de los participantes oscilan entre los 25 y 35 años; se tiene que la edad de 33 años tiene una frecuencia de 18, lo que equivale al 22%; para los 30 años hay una frecuencia de 44, que representa el 66.67%, mientras que para los 25 años solo existe 10 de frecuencia, que constituye el 13.18%.

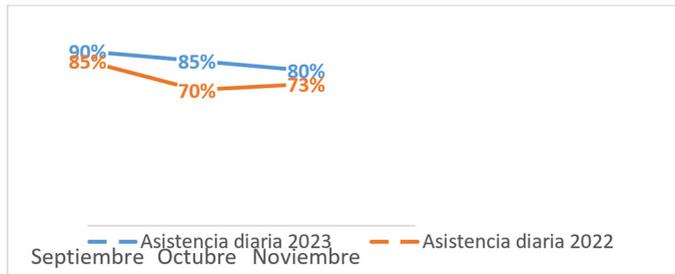
Esta estrategia intermedia tiene como objetivo atender a la dimensión de sentido de pertenencia, así como a la de información enunciadas en el plan diagnóstico en esta investigación, la reunión en la cual se desarrolló la presentación del acuerdo escolar de convivencia

se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2023, con el objetivo de difundir este documento entre los padres de familia, las acciones que promueven una convivencia sana, y una participación activa, dentro de la sesión se leyó el acuerdo en su totalidad y al finalizar se cuestionó a los padres de familia si consideraban agregar acuerdos que no estuvieran contenidos en este documento. En este sentido los padres de familia reconocieron que el documento estaba completo y que no era necesario agregar ni suprimir nada, esto resulta relevante pues demuestra que están dispuestos a escuchar formas de trabajo y conciencia en pro de la escuela y que por lo tanto como agentes integrantes de esta organización escolar es necesario asumir este ejercicio de corresponsabilidad.

En la tercera estrategia participaron 108 padres de familias de un jardín de niños en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, 27 de ellos fueron hombres y 84 mujeres, lo que representa el 78% del género femenino y el 22% del género masculino. Las edades de los participantes oscilan entre los 22 y 39 años; se tiene que la edad de 30 años tiene una frecuencia de 24, lo que equivale al 22%; para los 35 años hay una frecuencia de 72, que representa el 67%, mientras que para los 25 años solo existe 12 de frecuencia, que constituye el 11%.

En esta etapa, se ha planteado el conocimiento de las obligaciones que tienen los padres de familia en lo referente al ámbito educativo, desde el aspecto normativo se ha registrado un incremento en los objetivos planteados por la asociación de padres de familia, el pago de aportaciones voluntarias, y en la participación de reuniones generales. Se observa que, a partir de la puesta en marcha del plan de acción contenido en esta investigación, la asistencia diaria de los estudiantes ha ido en aumento, según la lista de asistencia diaria, que las docentes han registrado en un periodo de septiembre a noviembre de 2023, comparado con la asistencia diaria de septiembre a noviembre de 2022.

Comparativa de acciones logradas de septiembre a agosto de 2022 y 2023



Elaboración propia, 2023

La tendencia en el ciclo escolar 2022-2023 se mantiene en un promedio de 76% de asistencia diaria de los estudiantes en un periodo de septiembre a noviembre de 2022, mientras que en ciclo escolar 2023-2024 en el mismo periodo de septiembre a noviembre de 2023 es de 85%, se ha tenido un aumento del 10%, lo más importante es considerar que esta asistencia ha sido acompañada de un trabajo activo de los padres de familia en eventos organizados por la institución, que aunque no se consideraron de manera explícita en esta investigación es uno de los resultados colaterales que han dejado las estrategias implementadas.

CATEGORÍA/DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	MEJORAS DE PREFERENCIA
CONTEXTO SOCIAL		
PARTICIPACIÓN	Taller “derechos y obligaciones de los padres de familia en educación” Elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia Proyecto en el aula entre padres de familia y alumnos con el libro de las familias	La participación de padres de familia en la educación es considerada un componente del entramado social en donde las interacciones entre alumnos, familias, escuela y comunidad, determinan el funcionamiento del centro educativo, así como el rendimiento académico de los alumnos. (García, 1997)

COMUNICACIÓN	Taller “derechos y obligaciones de los padres de familia en educación”	La comunicación efectiva reduce la posibilidad de crear mensajes erróneos entre los integrantes de la comunidad escolar y aumenta la organización escolar, cultura y clima escolar.
INFORMACIÓN	Elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia	La información delimita las funciones de cada integrante de la organización y centra los intereses inherentes a la figura, reduce la
OBJETIVOS COMUNES	Taller “derechos y obligaciones de los padres de familia en educación” Elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia Proyecto en el aula entre padres de familia y alumnos con el libro de las familias	Los objetivos comunes, son la clave de la calidad en toda organización, al compartir objetivos comunes se establecen parámetros de calidad y por lo tanto se eleva el logro educativo
NORMATIVIDAD	Elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia	La normatividad es un elemento central de todo Estado, en cada país, nada pasa por encima de lo que se establece en las leyes, por lo tanto es necesario hacer partícipe a los padres de familia en el ejercicio de la responsabilidad basado en los documentos que norman su proceder

Conclusiones

La organización escolar efectiva, en de un jardín de niños en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí eleva la participación de los padres de familia, lo cual genera las condiciones para alcanzar los objetivos planteados en cada ciclo escolar. Se confirma, debido que se incrementó en los siguientes aspectos: asistencia diaria de los alumnos, asistencia de padres de familia a reuniones organizativas y pedagógicas, incremento de logros en los objetivos en el Plan costeable anual de trabajo.

Los resultados del estudio servirán de base, tanto a los padres de familia, directivos, docentes de diversas instituciones, a tomar acertadas decisiones, en la planificación educativa institucional, de tal manera que se tenga en cuenta la importancia de una saludable relación familia – escuela que contribuye al desarrollo en primer nivel de las diversas habilidades sociales necesarias en los estudiantes, así como también que permitirán afianzar la función óptima de los diversos or-

ganismos que los representa dentro del centro escolar.

Referencias

- Antúnez, S. (1997). *La acción directiva en las instituciones escolares. Análisis y propuestas*. Horsori.
- DOF. (2002). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: SEP.
- DOF. (2019). *Ley General de Educación*. México: S.N.
- García, F. (1997). *Organización escolar y gestión de centro educativos*. Aljibe.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. Mac Graw- Hill.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Mac Graw-Hill.
- INEE (2019). *El derecho a la educación informe 2019*. (1^a. edic.) México: S.N.
- SEGE. (2015). *Marco Local de Convivencia del Estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: S.N.
- SEP. (2020). *Libro para las familias preescolar*. México: 3a. edic.: S.N.
- SEP. (2022). *Plan de estudios 2022. Material en proceso de construcción*. México: S.N.



Foto: Mina a la distancia; Presa San José

Autora: Ana Hernández

Año: 2022